

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de rehabilitación en el título de Conde de Pallarés.*

Don Luis Vázquez de Parga y Gutiérrez del Arroyo ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Pallarés, del que fue último poseedor su padre, don Luis Vázquez de Parga e Iglesias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—49.415.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima.*

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 65/01, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 2001 por el buque «Salvamar Shaula» al yate de bandera inglesa denominado «Immamou», con puerto de arribada Cedeira.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol, a 1 de octubre de 2001.—49.530.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

Por el presente anuncio se notifica a la entidad «Asociación de Padres de Niños Autistas La Esperanza», de Santa Cruz de Tenerife, expediente 26187, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministro del Inte-

rior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que, en el plazo de quince días, puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—49.534.

#### *Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación Caritativa de la Infancia Hospital de Niños (Fundación del Doctor Giugou), de Santa Cruz de Tenerife. Expediente 8959.

Asociación para la Ayuda de Lesionados Cerebrales Apalce, de Santa Cruz de Tenerife. Expediente 22687.

Asociación «Los Amigos del Sanatorio de San Pedro», de Logroño. Expediente 4509.

Asociación de Donantes Benévolos de Sangre de Logroño, de Logroño. Expediente 7588.

Dichos expedientes se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—49.532.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura sobre liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera.*

Cáceres, 27 de septiembre de 2001.

Expediente número 88/00 de daños.

Sujeto notificado: Don Francisco Dorado Rubio. Se comunica al interesado antes indicado: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero) y con el contenido expresado en el

artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras de Cáceres que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer, ante esta Unidad, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia, dentro del citado plazo, en la Unidad de Carreteras, plaza de los Golfines, número 6, 10071 Cáceres.

Cáceres, 27 de septiembre de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, José Manuel Blanco Segarra.—49.408.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### *Anuncio de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como su estudio de impacto ambiental, para la construcción de una central de producción de energía eléctrica de ciclo combinado, en el término municipal de Sagunto (Valencia).*

Conforme a lo establecido en los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de una central de producción de energía eléctrica de ciclo combinado de 1.200 MW (tres grupos de 400 MW cada uno), utilizando gas natural, en los terrenos denominados «Polígono Industrial del Puerto», en el término municipal de Sagunto (Valencia), cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, 28020 Madrid.